

03 SEP 2019

PUNTA ARENAS,

NUM. 2573 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2420 de 23 de agosto de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la licitación privada denominada "Diseños de Ingeniería Diversas calles 2019, comuna de Punta Arenas", ID 2349-9-CO19 (**Antecedente N°3884/2019**);
- ✓ **Nuevo antecedente N°3884/2019**, recaído en oficio Ord. N°433 de 29 de agosto de 2019, del Secretario Comunal de Planificación;
- ✓ Correo electrónico, de 29 de agosto de 2019, de Alcaldía;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 29 de agosto de 2019;
- ✓ Correo electrónico, de 29 de agosto de 2019, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación privada denominada "**DISEÑOS DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES 2019, COMUNA DE PUNTA ARENAS**", ID 2349-9-CO19, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Viviana Ferrada Muñoz	Profesional	7°	Planta	Secplan
Angela Salazar Lorca	Profesional	8°	Contrata	Secplan
Ilse Vrsalovic Barrera	Profesional	7°	Planta	Secplan

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.-**



Magna
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Claudio Radonich Jiménez
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/OMV/mha.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-